



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO			
El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, invita a los interesados a presentar sus precotizaciones para el siguiente estudio de mercado.			
ADVERTENCIAS	1. La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes. 2. El proceso se adelantará bajo la modalidad de suministro; en consecuencia, la precotización deberá presentarse en precios unitarios, cotizando una (1) unidad por cada bien o ítem.		
OBJETO	Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuarenta y Cinco (45) días.		
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 11 de mayo de 2026.		
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos efajardo@sena.edu.co, indicando el asunto como” Materiales MFP (Artesanías y Confecciones).		
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CaNTIDAD
1	AGUJA PARA MAQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL N°. 80	PAQUETE X 10	1
2	AGUJA PARA MAQUINA INDUSTRIAL PLANA CUBO DELGADO. N°. 80	PAQUETE X 10	1
3	BROCHE METÁLICO CAMISETA TIPO POLO DE TAMAÑO 10.5	BOLSA X 100 UNIDADES	1
4	BROCHES CANE PEQUEÑO	PAQUETE X 100 UNDS	1
5	BROCHES CON IMÁN PARA CUERO	PAQUETE X 100 UNDS	1

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



6	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN LANA (PARA CAMISETA TIPO POLO) TALLAS S, M, L. DEL MISMO COLOR DE LA TELA	UNIDAD	1
7	CUERO CHILENO COLORES A CONVENIR LAMINA DE 180 DECÍMETROS	UNIDAD	1
8	FLIS DE COLOR ROJO, VEIS, CAFÉ, NEGRO, VERDE.	METROS	1
9	FLIS ESTAMPADO NAVIDEÑO	METROS	1
10	GUATA PRENSADA	METROS	1
11	HILO DE MADEJA COLORES SURTIDOS Y MATIZADOS.	UNIDAD	1
12	MOSTACILLA CHECA N. 10 MATERIAL VIDRIO, COLORES A CONVENIR	LIBRA	1
13	SACABOCADO N° 1	UNIDAD	1
14	SACABOCADO N° 2	UNIDAD	1
15	TABLA DE QUESO COLOR BLANCO O ACRÍLICO PARA TROQUELAR CUERO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD	1
16	TAMBOR PARA BORDAR N.º 6.	UNIDAD	1
17	TELA ANTIFLUIDO ESTAMPADO	METROS	1
18	TELA DRIL DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO	METROS	1
19	TELA EN DIAGONAL (LIENZO	METROS	1
20	TELA EN DRIL LICRADO CORLOR CAQUI, AZUL OSCURO, BLANCO Y VERDE OLIVA	METROS	1
21	TELA GRANITE O PUNTO DE CRUZ EN ALGODÓN DE 1.5 DE ANCHO	METROS	1
22	TELA INDU COLOR BLANCO Y BEIGE	METROS	1
23	TELA LANILLA LICRADA ESTAMPADA	METROS	1
24	BROCHE PICO LORO 7 X 12 MM, COLOR PLATEASO.	PAQUETE POR 12 UNIDADES	1
25	ARGOLLAS 6MM PARA BISUTERIA, COLOR PLATEASO.	PAQUETE POR 6 UNIDADES	1
26	GANCHOS PARA PENDIENTES COLOR PLATEADO.	PAQUETE DE 50 UNIDADES	1
27	HILO CHINO 0.8 MM	UNIDAD	1
28	CORDON DE ALGODÓN MACRAME DE 7MM ROLLO X 70 METROS	UNIDAD	1

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



29	CREMALLERA CORRIENTE DE 15 CM DE LARGO COLORES A CONVENIR; NEGRA, BLANCA, ROJA, AZUL OSCURO, GRIS	UNIDAD	1
30	TAMBOR ARO BASTIDOR CAUCHO OVALADO PARA BORDADO 9.5X11.5CM	UNIDAD	1
31	AGUJA PUNTA ROMA #24 PARA COSER TEJER BORDAR	PAQUETE/PAÑO X20	1
32	HILO CORALINO COLORES SURTIDOS (100% ACRÍLICO)	CONO X 100 GRAMOS	1
33	HILO CROCHET -COLORES SURTIDOS	CONO X 100 GRAMOS	1
34	LANA PARA TEJER GRUESA ACRILICA 50 GR	OVILLO X 50 GRAMOS	1
35	TELA VERTIGO COLOR NEGRO	METRO	1
36	TELA CHALIS ESTAMPADOS	METRO	1
37	TELA RAYON ESTAMPADO	METRO	1
38	TELA POPELINA LICRADA BLANCA AZUL CELESTE, AMARILLA	METRO	1
39	TELA SATIN LICRADO COLORES, BLANCO, VINO TINTO, VERDE OLIVA	METRO	1
40	BROCHE METÁLICO CAMISETA TIPO POLO	BOLSA X100 UNIDADES	1
41	INTERLON PEGANTE DELGADO FISIONABLE	METRO	1
42	ENTRETELA ADHESIVA COMPOSICIÓN: 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN PESO: 140 GSM	METRO	1
43	TELA LANILLA LICRADA ESTAMPADA	METRO	1
44	TELA ALGODÓN LICRA NEGRO, AZUL OSCURO	METRO	1
45	TELA ACETATO	METRO	1
46	TELA SATIN LICRADO COLORES A CONVENIR, NEGRO, BLANCO, ROSADA, AZUL OSCURO, ROJA	METRO	1
47	ENCAJE LICRADO DE 25 CMS DE ANCHO BLANCO, NEGRO, ROJO	METRO	1
48	HILO DE OVILLO PARA BORDAR A MANO COLORES SURTIDOS Y MATIZADOS	KILO	1

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



49	TELA DACRÓN CAMISERO PARA CABALLERO	METRO	1
50	TELA DACRÓN UNICOLOR	METRO	1
51	HILO CROCHET -COLORES SURTIDOS	MADEJA X 100 GRAMOS	1
52	AGUJAS PARA CROCHET # 0	UNIDAD	1
53	AGUJAS PARA CROCHET # 3	UNIDAD	1
54	LACA AEROSOL FIJADOR TRANSPARENTE 400 ML	UNIDAD	1
55	NYLON ELÁSTICO 0.6MM 100 M COLOR TRANSPARENTE ROLLO X 100 MTS.	UNIDAD	1
56	PINTURA AL FRÍO ACRÍLICA IDEAL PARA MADERA CERAMICA, YESO, PAPEL 60 ML COLORES BLANCO, NEGRO, AMARILO, AZUL, ROJO.	UNIDAD	1
57	TAPA NUDOS 9MM SE UTILIZA EN LA BISUTERIA COMO CONECTOR PARA CADENAS, COLLARES PULSERAS ENTRE OTROS, COLOR PLATEADO	PAQUETE POR 12 UNIDADES	1
58	TELA LICRA	METRO	1
59	TELA BURDA LICRADA	METRO	1
60	TELA LACOSTE	METRO	1
61	TELA NAUTICA	METRO	1
62	TELA RED DE ALGODÓN	METRO	1
63	TELA ALGODÓN PERCHADO	METRO	1
64	TELA MAYA DE FORRO	METRO	1
65	TELA CHAMBRAY	METRO	1
66	TELA LINO OLAN UNICOLOR	METRO	1
67	TELA NOCHES DE VIENA	METRO	1
68	TELA PANA	METRO	1
69	TELA SEDA MANGO UNICOLOR	METRO	1
70	TELA SEDA ESTUDIO F ESTAMPADA	METRO	1
71	TELA LINO OLAN ESTAMADO	METRO	1
72	HILO DE COSER CALIBRE 120	UNIDADES	1
73	HILAZA SILICONADA DE DOS CABOS	UNIDADES	1
74	ELASTICO DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO CON CORDON	METRO	1
75	TELA ANTIFLUIDO UNICOLOR	METRO	1

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



76	Agujas de croché #2	UNIDAD	1
77	Agujas de croché # 9 grande	UNIDAD	1
78	Aro para bordado 6 cm	UNIDAD	1
79	Lienzo para bordar	metros	1
80	Productos de artesanía multicultural FIQUE SIN HILAR DESMECHADO colores: 6 libras de crudo, 6 de azul, 6 de rosado, 6 de verde, 6 de rojo, 6 de café	libras	1
81	Agujas de bordado Princess Victoria #3 cabeza dorada	(Paño x 25 und)	1
82	Hilado de algodón para bordar Perlé #8	caja de 40 ovillos	1
83	Arcillas terracota, amarilla y blanca de chamote fino y baja temperatura	libra	1
84	Pintura para cerámica o vidrio horneado esmalte de baja temperatura colores azul, miel, verde y rojo	libra	1
85	Kits para modelado de arcilla HERRAMIENTAS DE ESCULTURA DE ARCILLA DE CERAMICA KIT DE 30 PIEZAS	unidad	1
86	Cuero de gamuza colores gris, café, rojo. Violeta y negro	lamina de metro	1
87	Cordon macramé kussy kussy de 3 milímetros	Madeja x 100 gramos	1
88	Hilado de algodón hilo macramé colores surtidos AZUL (cantidad 10), ROJO (cant 10), VERDE (cant 10), LILA (cant 10) VIOLETA (cant 10), AMARILLO (cant 10), NEGRO (cant 20), HUESO (cant 10) CAFÉ (10)	Madeja x 100metros	1
89	Hilado de algodón hilaza de algodón virgen	madeja x 50	1
90	Hilado de acrílico hilo crochet de colores surtidos AZUL (cantidad 10), ROJO (cant 10), VERDE (cant 10), LILA (cant 10) VIOLETA (cant 10), AMARILLO (cant 10), NEGRO (cant 20), HUESO (cant 10) CAFÉ (10)	Mdeja 100 gramos	1

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



91	Hilado de lana chelín marca kussy kussy colores 5 café claro, 5 blanco, 5 negro. 5 amarillo, 3 naranja, 3 azul claro, 5 verde, 3rojo	madeja 100 gramos	1
92	Hilado de seda cordón cola de ratón satinado coroles: 4 dorado, 4 plateado, 4 violeta, 4 rojo,4 verde, 4 azul, 4 de negro	rollo de 30 metros	1
93	Carboncillo barras de carboncillo vegetal delgado 3-5mm Pinajian Carbon vegetal para dibujo Charcoal	caja de 12	1
94	Lienzo sin imprimir	metro	1
95	Caballetes de mesa	unidad	1
96	Fijadores de dibujo Fijador artístico mate de 300 ml Franco Arte	unidad	1
97	Pinturas acrílicas para exteriores fachadas colores amarillo, blanco, rojo, azul cobalto, verde, magenta, violeta, naranja café y negro	1/4 de galon	1
98	Pinturas o medios al óleo solubles en agua Artisan de Winsor & Newton: juego de pintura al óleo mezclable con agua, tubos de 0,71 oz (21 ml), juego de 10	caja	1
99	Tela de satín colores rosado, lila y azul	metros	1
100	Fibras de algodón siliconado para relleno	unidad X 5 kilos	1
101	Guata de algodón	metro	1
102	Pinceles de utilidad Pinceles Sintéticos Multiusos planos diferentes tamaños	paquete de X12	1
103	Sellantes para exteriores Invecryl	paquete 750 gramos	1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		1. Entregar los bienes objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida, calidades, presentaciones y demás condiciones previstas en los estudios previos, invitación pública, anexo técnico, oferta económica, aceptación de oferta y demás documentos que integran el proceso contractual. 2. Garantizar que todos los bienes entregados sean nuevos, de primera calidad, aptos para el uso formativo previsto, libres de defectos, deterioro, averías, contaminación, alteraciones o adulteraciones, y que cumplan las normas técnicas, comerciales, de seguridad y garantía aplicables según la naturaleza de cada bien.	

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Entregar los bienes en el lugar, fecha, horario y condiciones logísticas señaladas por el supervisor del contrato y/o por el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, de acuerdo con el cronograma de entrega aprobado. 4. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación, seguros, permisos y demás actividades necesarias para la entrega de los bienes a satisfacción del SENA. 5. Entregar los bienes debidamente empacados, rotulados o identificados, cuando aplique, de manera que pueda verificarse al momento del recibo el cumplimiento de las cantidades, unidades de medida, presentaciones, colores, referencias técnicas y especificaciones exigidas en el anexo técnico. 6. Realizar la entrega de los bienes dentro del término previsto en la oferta y aceptado por la Entidad, o dentro del plazo que se establezca en la aceptación de oferta, previa coordinación con el supervisor y el almacén. El término de entrega deberá ser coherente con el estudio de mercado y con la disponibilidad real de los bienes requeridos. 7. Garantizar que los bienes que tengan fecha de vencimiento, vida útil, lote, ficha técnica, garantía comercial o condiciones especiales de almacenamiento sean entregados con la información correspondiente y con un periodo de uso suficiente y razonable conforme a su naturaleza, sin perjuicio de las exigencias específicas previstas en el anexo técnico. 8. Reemplazar, restituir o corregir, por su cuenta y sin costo adicional para el SENA, los bienes que resulten defectuosos, incompletos, deteriorados, vencidos, de mala calidad, no aptos para el uso formativo o que no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas. La reposición deberá realizarse dentro del término señalado por el supervisor, sin que ello implique ampliación del plazo contractual. 9. Asumir el riesgo, custodia, conservación y cuidado de los bienes hasta su entrega total y recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o almacén del SENA. 10. Presentar, cuando el supervisor lo requiera, las fichas técnicas, garantías comerciales, certificaciones, registros, manuales, instrucciones de uso o documentos equivalentes que permitan verificar la calidad, seguridad, autenticidad y aptitud de los bienes entregados. 11. Abstenerse de entregar bienes usados, remanufacturados, reempacados, adulterados, deteriorados, vencidos, incompletos o que presenten condiciones inferiores a las requeridas por la Entidad. 12. Cumplir las instrucciones de seguridad, ingreso, permanencia, entrega, almacenamiento temporal, manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables en las instalaciones del SENA durante la ejecución del contrato.
--	--

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	<p>13. Entregar los soportes requeridos para el pago, incluyendo factura electrónica o documento equivalente, constancia de entrega, acta o certificado de recibo a satisfacción y los demás documentos exigidos por la Entidad.</p> <p>14. Responder por los daños que cause a bienes, instalaciones, servidores, contratistas, aprendices o terceros durante el transporte, ingreso, manipulación o entrega de los bienes, cuando tales daños le sean imputables.</p> <p>15. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes del supervisor relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, sin que dichas instrucciones impliquen modificación del objeto, valor, plazo o condiciones esenciales del contrato.</p> <p>16. Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, refiere el análisis frente a la obligación del Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para el presente contrato, NO se exigirá dicha obligación, en tanto que puede tornarse de difícil cumplimiento por parte del contratista.</p> <p>17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.</p>
FORMA DE PAGO	<p>El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo con el valor de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, conforme a los precios ofertados. Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, el soporte de entrega y recibo, y la acreditación de los requisitos legales para el pago, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.</p> <p>El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.</p>

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	<p>El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar.</p> <p>En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</p>
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	
DATOS DEL COTIZANTE	<p>NOMBRE DE LA EMPRESA:</p> <p>TELEFONO:</p> <p>DIRECCIÓN:</p> <p>CORREO ELECTRONICO. NIT:</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL:</p>

Se firma en Vélez, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.


 Firmado digitalmente por
 Javier Gonzalez
 Franco
 Fecha: 2026.05.06
 08:07:54 -05'00'

Javier González Franco
Subdirector de Centro

Proyecto: Víctor Eduardo Lopez Pedraza – Profesional G01 (Contratación - CGA01)

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
 Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500